



UACJ-CGIP

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Coordinación General de Investigación y Posgrado
Lineamientos Operativos del Posgrado

LOP-EGR05

Proceso:

Ingreso de trabajo de titulación a Repositorio Institucional

Objetivo: Establecer los requisitos para iniciar el trámite de Ingreso de trabajo de titulación a Repositorio Institucional y garantizar la entrega de las evidencias documentales para apoyar el cumplimiento de los parámetros de calidad del PEP.

1. Por su carácter de institución pública, todos los trabajos de titulación de posgrado de la UACJ, deberán publicarse en el Repositorio Institucional.
2. Para que el (la) graduado (a) inicie el trámite de Ingreso de trabajo de titulación a Repositorio Institucional, el PEP deberá enviar previamente a la CGIP el formato [FOP-EGR05-A](#), anexando las siguientes evidencias:
 - a. Formato de registro y autorización de uso de obra en Repositorio Institucional [FO-UACJ-EGR05-A](#).
 - b. Versión final de tesis, tesina, trabajo recepcional, o resumen, en caso de embargo, para Repositorio Institucional.
 - c. Certificado de originalidad de la obra en el formato [FOP-EGR05-B](#).
 - d. Reporte de herramienta anti plagio.
 - e. Archivo de identificación de obra, en Word. Incluye portada oficial, resumen de máximo ½ cuartilla y palabras clave.
3. El (La) estudiante podrá solicitar en el formato, el embargo de su obra en el caso de que el trabajo de titulación se encuentre en proceso de publicación en algún otro medio de divulgación. Al solicitarse un embargo, se publicará únicamente el resumen y los datos de identificación de la obra.
4. Los documentos de registro se respaldarán por la CGIP en el EIP.
5. Cualquier situación no prevista en el presente Lineamiento será resuelta por la CGIP e instancias involucradas.

Notas:

DGSAC: Dirección General de Servicios Académicos
PEP: Programa Educativo de Posgrado
CGIP: Coordinación General de Investigación y Posgrado
CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
EIP: Expediente Institucional de Posgrado

*Para efectos prácticos, todos los trámites concernientes a la CGIP se gestionarán ante las Coordinaciones de Apoyo para el Desarrollo de la Investigación y el Posgrado de cada Instituto.
Año de elaboración 2021